

Núm. Expediente: IRTA-2024064

Núm. GEEC: IRTA-2024-22

Título del expediente: Suministro e instalación de un sistema híbrido de extracción y cromatografía supercrítica (SFE) modular, compatible en el hardware como en el software con el espectropolarímetro de dicroismo circular Jasco J-1500.

- A. Objeto del contrato:** Suministro e instalación de un sistema híbrido de extracción y cromatografía supercrítica (SFE) modular, compatible en el hardware como en el software con el espectropolarímetro de dicroismo circular Jasco J-1500.

Lotes: NO DIVIDIR EN LOTES

El artículo 99.3.b) LCSP establece: “*b) El hecho de que, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultara la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico; o bien que el riesgo para la correcta ejecución del contrato proceda de la naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría Memoria justificativa de la contractació 2 verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes. Ambos extremos deberán ser, en su caso, justificados debidamente en el expediente”*

Código CPV: 38432000-2

B. Datos económicos.

B1.- Valor estimado del contrato: 193.327,17 €

B2. Presupuesto base de licitación:

193.327,17 € más 40.598,71 € en concepto de IVA y que totaliza un importe de 233.925,88 €.

C. Existencia de crédito.

C1. Transcripción de alcance plurianual: No.

Año 2024.

D. Lugar de entrega: IRTA Monells – Granja Camps i Armet, s/n – 17121 Monells (Girona)

E. Plazo de entrega: El plazo máximo de entrega de este equipo es de 4 meses a partir de la formalización del contrato, pero antes del 31 de diciembre de 2024.

F. Soluciones alternativas o variantes: No se admiten

G. Tramitación del expediente y procedimiento de adjudicación

Forma de tramitación: Ordinaria

Procedimiento de adjudicación: Negociado sin publicidad, artículo 170 LCSP.

Sujeto a regulación armonizada: No

Tramitación electrónica: Si, Sobre digital

Número de sobres a presentar: DOS (A i C)

H. Solvencia y requerimientos:

Criterios de selección relativos a la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

H.1.- Solvencia Económica

La solvencia económica y financiera de las empresas licitadoras se acreditará con la presentación del siguiente documento:

- Declaración sobre el volumen anual de negocios, o bien sobre el volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, por importe igual o superior al del presupuesto de licitación por cada lote al que se presenta oferta, será necesario que los licitadores cumplan con estos mínimos, al menos en uno de los 3 últimos ejercicios.

H.2.- Solvencia técnica o profesional:

Se considerará que el licitador tiene suficiente solvencia técnica o profesional para ejecutar el presente contrato si acredita los siguientes extremos:

- Relación de los principales suministros iguales o similares al que comprende el objeto del contrato realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. El importe acumulado de los suministros iguales o similares al que comprende el objeto del contrato debe ser igual o superior al presupuesto de licitación. Los suministros efectuados deben acreditarse mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, en su defecto, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados deben ser comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

H.3.- Clasificación empresarial: No aplica

H.4.- Compromiso de adscripción de medios: NO

H.5.- Otros requerimientos obligatorios: NO

I. Otra documentación a presentar por las empresas licitadoras o por las empresas propuestas como adjudicatarias: La indicada en la cláusula 14.2

Póliza de Responsabilidad Civil: El adjudicatario queda obligado a suscribir con una compañía solvente una póliza de seguros que cubra cualquier responsabilidad civil con un límite mínimo de 150.000,00 € (CIENTO CINCUENTA MIL EUROS) por siniestro.

J. Garantía provisional: No procede

K. Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación IVA no incluido.

L. Condiciones especiales de ejecución: Si, tal y como se detallan a continuación:

- En cumplimiento de las normas sociolaborales en el proceso productivo y distribución comercial, los licitadores se obligan a cumplir con las normas sociolaborales vigentes en España, la Unión Europea o establecidas por la Organización Internacional del Trabajo.
- En cumplimiento del ejercicio efectivo del derecho de las personas con diversidad funcional, así como los criterios de accesibilidad universal y del diseño universal o diseño para todas las personas, los licitadores se obligan a cumplir con las normas establecidas en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Diversidad Funcional, aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), ratificada por España el 3 de diciembre de 2007 y que entró en vigor el 3 de mayo de 2008, así como los criterios de accesibilidad universal y del diseño universal o diseño para todas las personas, según definición del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que aprobó el Texto refundido de la Ley General de Derechos de personas con diversidad funcional y su inclusión social.
- En cumplimiento de la no utilización de lenguaje o imágenes sexistas en la ejecución del presente contrato, el licitador se obliga a entregar antes de la recepción de la prestación un Informe valorativo de las medidas implantadas e incidencias detectadas y enmendadas que se hayan producido durante la ejecución del presente contrato.
- Dar cumplimiento tanto el contratista como las empresas que pueda subcontratar a las previsiones de la normativa nacional y de la Unión europea en materia de protección de datos personales, especialmente en los casos que el contrato implica cesión de datos. En los casos en que el contrato implica tratamiento de datos, el contratista y las empresas que en su caso subcontrate deben destinar los datos a la finalidad exclusiva indicada en los pliegos. Asimismo, el contratista tiene el deber de comunicar cualquier cambio que se produzca a lo largo de la vida del contrato de la información que ha facilitado con carácter previo a la formalización del contrato relativa a dónde estarán ubicados los servidores y desde donde se prestarán los servicios asociados a los mismos. Las condiciones especiales de ejecución reguladas en el presente párrafo tienen el carácter de obligación contractual esencial

A estos efectos los licitadores presentaran el Anexo 5 en el sobre C debidamente cumplimentado

M. Subcontratación:

Debido a que se trata de un procedimiento exclusivo y todos los trabajos son críticos, no se permite la subcontratación.

N. Revisión de precios: No está prevista.

O. Plazo de garantía contractual: Debido a la naturaleza del objeto no procede establecer un período de garantía.

P. Requerimientos legales de otras normativas sectoriales:

P.1. El contrato requiere del tratamiento para el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento: NO

P.2. debe acreditarse que el personal que se adscribe a la ejecución del contrato cumple lo previsto en el artículo 13.5 de la Ley orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección jurídica del menor: NO.

Q. Programa de trabajo: Ver pliego técnico.

P. Régimen jurídico del contrato: Se trata de un contrato de Servicios

Q. Programa de trabajo: NO

R. Responsable del contrato: Sr. Massimo Castellari, investigador del Programa de Funcionalitat i Seguretat Alimentària i Responsable del contracte.

S. Régimen disciplinario adicional al previsto en el Pliego de cláusulas: No se prevé

T. Fecha y hora de apertura sobre C: Criterios evaluables mediante criterios objetivos: ver anuncio

U. Lugar de apertura de las ofertas: Mediante sobre digital de la Plataforma de Contratación de la Generalitat de Catalunya.

V. Documentación a presentar en la licitación:

Sobre A:

- DEUC (anexo 1)

Sobre C:

- Anexo 2 Oferta económica cumplimentada y firmada.
- Anexo 5: Condiciones especiales de ejecución cumplimentado y firmado.